

ENTREVISTA AL SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, POR ALICIA SALGADO Y ROBERTO AGUILAR, CONDUCTORES DEL PROGRAMA ENFOQUE FINANCIERO, EN EL 100.1 DE FM.

México, D. F., 1 de febrero de 2011.

Roberto Aguilar: Ya está en la línea José Antonio González Anaya, él es Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. José Antonio ¿cómo estás?, bienvenido, muy buenas noches.

José Antonio González Anaya: Buenas noches Alicia, buenas noches Roberto, muchas gracias por tenerme en el programa.

Alicia Salgado: Al contrario, ya por eso está twitteando, a ver qué les vamos a contar del IDE, porque te tienen aquí ya en veremos.

Yo creo que lo más importante es que escuchemos de ti algo, porque digo, se cuestionó mucho la implantación del Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo, hubo una serie de amparos que se han ido desechando, pero ya en esta última instancia, hoy el pleno tribunal como le dicen, el pleno de la Suprema Corte de Justicia resuelve que es más que constitucional este Impuesto de los Depósitos en Efectivo y que se puede proseguir con él ¿no?

José Antonio González Anaya: Sí, así es, y nosotros somos muy respetuosos de lo que define la Corte y en este caso yo creo que se cumple, porque la discusión sobre este tema de los particulares que interpusieron estos amparos, era que se argumentaba que con que tuvieras tu RFC, tu Registro Federal de Contribuyentes, ya no te cobrarán el IDE.

Pero la verdad de las cosas, es que pues eso no basta, el hecho de que tengas tu RFC, no necesariamente significa que pagues impuestos, puedes recaudarlo y puedes no declarar ingresos, o lo que podría ocurrir es que fueras un asalariado, declaras impuestos sobre lo que recibes de salario, pero de tus otros ingresos recibieras en efectivo por cualquier otra cosa, no los declararás. Y el IDE lo que estaba buscando es evitar la informalidad y la evasión a través de transacciones en efectivo.

Alicia Salgado: Pues de hecho el juzgado lo que dice y todos votan a favor considerando que los depósitos en efectivo representan una manifestación de riqueza susceptible de ser gravada, y que en este caso son indicativos de la capacidad de contribuir y que no necesariamente se estaban reportando.

José Antonio González Anaya: Es exactamente correcto y por eso nosotros creemos que esto hace que el impuesto cumpla su labor y la verdad es que ha cumplido su labor, nos ha permitido generar más de 24 mil propuestas de

fiscalización con recaudación adicional de más de 150 millones de pesos, nos ha permitido inscribir en el 2009 a más de 13 mil contribuyentes, en el 2010 a más de 20 mil, 384 mil gentes han corregido su RFC, se han llevado verificaciones por más de 11 mil contribuyentes...

Alicia Salgado: A raíz de, ¿o sea, utilizarlo como mecanismo de control el IDE?

José Antonio González Anaya: Sí, realmente sí nos ha permitido hacer todos estos actos de fiscalización que nos permiten lo que todo mundo busca en la parte fiscal, ampliar la base y meter a la contribución nacional a gentes que antes no estaban, porque se vuelve un mecanismo de auto selección ¿no? O sea si yo tengo ingresos y quiero acreditar mi IDE para que no se lo queden a la hora que deposito el efectivo, que yo legalmente recibí, pues eso nos llevó a todos estos actos, que se corrigieran los RFCs, a tener propuestas de fiscalización cuando los efectivos no eran congruentes con las declaraciones, etcétera ¿no?

Roberto Aguilar: Bueno, también había que sumarle al final del día a la formalidad, José Antonio. Pero te quiero preguntar, cuáles son las cifras más recientes que nos den cuenta de qué tan importante se ha convertido además de esto, yo diría en pesos y centavos, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo en México.

José Antonio González Anaya: Mira, yo creo que las cifras más importantes fueron las que di hace un momento, o sea, la recaudación del impuesto para el 2010, es de un poco más de 8 mil millones de pesos ya la recaudación neta del acreditamiento...

Alicia Salgado: O sea, porque el IDE se acredita contra el ISR o contra el IETU ¿no?

José Antonio González Anaya: Sí, de hecho se puede acreditar...

Alicia Salgado: Contra el IVA.

José Antonio González Anaya: ...contra el ISR propio, contra el retenido, o contra el IVA. Incluso y si no se tuviesen todos estos impuestos y el contribuyente acredita que pagó, que estos impuestos no los tiene para acreditar, se le puede tramitar incluso una devolución.

Por eso enfatizaba que la parte más importante del impuesto, aunque la cantidad no es menor en todas estas propuestas de fiscalización que se generaron, te repito, son más de 24 mil, se corrigieron 384 mil RFCs, se inscribieron en un total entre 2009 y el 2010 a más de 35 mil contribuyentes, yo creo que eso nos ayuda a incorporar a muchos contribuyentes a la formalidad.

Alicia Salgado: Este es... yo creo que este es uno de los temas importantes, porque cuando se diseña el impuesto, se estaba pensando como una alternativa,

realmente, para que todos contribuyamos, porque mucha gente utiliza el pago en efectivo para no dejar huella y evidentemente ese es un tema de evasión, no perdón, sería de elusión fiscal, ¿no?, porque la evasión es más complicada, ah, no, al revés, evasión.

José Antonio González Anaya: Es de evasión, así es.

Alicia Salgado: Sí, es que entre la elusión y la evasión siempre me confundo, no, la elusión es muy sofisticada, ¿no?, es así con aparatos de abogados y de contadores que hacen de todo, ¿no?

José Antonio González Anaya: Y que dentro de la ley la evasión, aquí, pues es gente que tenía una actividad productiva, que tenía ingresos y se maneja totalmente en efectivo y esto, eventualmente, llega un momento en que esto se tiene que acabar, tiene que acabar en el sistema financiero, entonces para los contribuyentes que están en regla, te quitan el 3%.

Dices, oye, aquí yo tengo, yo tengo que pagar tanto de ISR y se compensa, entonces... y se puso para todos los impuestos, el ISR retenido, o sea, el propio o el retenido, y si no el IVA y si no la devolución.

Alicia Salgado: Una pregunta, aprovechando que estamos contigo, está iniciando el periodo de sesiones del Congreso de la Unión y ha sido curioso ver cómo los distintos partidos políticos han estado realizando propuestas generales, creo que lo más completo que hemos llegado a ver es lo que ha establecido o ha señalado el senador Manlio Fabio Beltrones, en la plenaria del Senado del PRI, del Senado de la República, diciendo que se buscaría una reforma fiscal en la que haya probablemente homologación de la tasa o una reducción de la tasa del ISR, también del IVA, pero también su generalización.

Digamos que hay una discusión que está ahí, hay otras partes... hay otros partidos que también hablan de ello pero, ¿ustedes ven escenario claro para que haya una negociación en materia de reforma fiscal, que conduzca a establecer de forma estructural las finanzas públicas, y no nada más quedar en términos de garantía electoral?

José Antonio González Anaya: Pues mira, yo creo que nosotros siempre estamos abiertos a platicar y a dialogar sobre una propuesta que fortalezca la recaudación, que amplíe las bases; estamos siempre abiertos a trabajarla. La discusión que se está dando refleja la situación actual y nosotros estamos atentos a analizar la propuesta con los mejores ojos, cualquiera que sea esta propuesta, porque yo no tengo claro todavía cuál es la propuesta, se oyen diferentes cosas.

Alicia Salgado: Como tú dices, Pepe Toño, este es el punto, digo, siempre ustedes están sensibles a esta posibilidad de fortalecer estructuralmente las finanzas públicas, pero yo decía, ¿cómo pues...? tú has estado al frente... digo, hoy eres Subsecretario de Ingresos, has estado enfrente de la coordinación con

estados y municipios, yo creo que a ti te deberían de dar la Belisario Domínguez por todo lo que has hecho para rescatar las pensiones en México...

José Antonio González Anaya: No creo, no creo.

Alicia Salgado: Algún día te reconocerán la causa de la justicia, yo que sé...

José Antonio González Anaya: Muchas gracias, por el halago...

Alicia Salgado: Le has resuelto al país aproximadamente el 30% del déficit pensionario, expresado en Producto Interno Bruto, o sea, tenemos una deuda del 30% del PIB y se las sigues resolviendo, pero aquí el tema es ojalá que se encuentre la sensibilidad para avanzar en este tema que es tan crítico, ¿no?

José Antonio González Anaya: Pues sí, nosotros estamos abiertos y ahora sí que esperando ver cuál va a ser la propuesta y la vamos a ver con los... o sea, cualquier propuesta que nos fortalezca la recaudación y las finanzas públicas y que se amplíen las bases...

Alicia Salgado: Mira (inaudible) responsables y coparticipes, creo que ahí tendríamos el gran talón de Aquiles.

José Antonio González Anaya: Pues, sí, yo creo que los objetivos, además los compartimos y lo importante va a ser el cómo y eso es lo que vamos a estar atentos a ver cómo se materializa.

Roberto Aguilar: Pues muy interesante, como siempre.

José Antonio González Anaya: No, pues muchísimas gracias, gracias por los halagos que son muy inmerecidos.

Alicia Salgado: Pues porque no te conocen, pero nosotros sí.

José Antonio González Anaya: Bueno.

Alicia Salgado: Gracias Pepe Toño.

José Antonio González Anaya: Muchas gracias.

Roberto Aguilar: José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

--- 0 ---